

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2710/2026

VISTO:

La presencia de diversos elementos ubicados sobre la vereda de calle Corrientes al 983, que dificultan la normal circulación peatonal; y

CONSIDERANDO

Que sobre la vereda de dicho sector se observan diversos elementos pertenecientes a un establecimiento dedicado a la compra y venta de chatarra.

Que el establecimiento mantiene gran cantidad de elementos fuera de su local y que dificulta la normal circulación peatonal.

Que sobre la vereda también permanece estacionado un carro , reduciendo aún más el espacio disponible para la circulación de peatones.

Que la ubicación de los diversos elementos obliga a numerosos peatones a tener que desplazarse por la calzada generando un riesgo de seguridad.

Que corresponde al Estado Municipal garantizar la adecuada disponibilidad de los espacios públicos para los vecinos, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, adopte las medidas necesarias para garantizar la normal circulación de los peatones por la vereda de calle Corrientes al 983.

Artículo 2º) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que adopte las medidas que correspondan para evitar la ocupación de la vía pública mediante elementos que obstaculicen la circulación peatonal.

Artículo 3º) De forma.

SALA DE SESIONES 30 DE JUNIO DEL 2026

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE DE LA “LIBERTAD
AVANZA”, CONCEJAL CLAUDIO GAMBOA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA,
BALBO, RIVELLO, VÀZQUEZ, BACARELLA**